BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI N° 129/2010 – NOTA ACLARATORIA N°3

Asunción, 21 de setiembre de 2010

Señores

PRESENTE

De mi consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el ***"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 129/10 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",*** aprobada por Resolución N° 10, Acta N° 58 de fecha 19 de agosto de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar cuanto sigue: :

CONSULTA 1: Página 15, Sección II Datos de la Licitación. Punto IAO 11.1 (f) – Favor confirmar si el punto c) se mantiene para el proceso de impresión de billetes.
RESPUESTA: Se mantiene conforme al Punto 1 de la Adenda N° 01.

CONSULTA 2: Página 32 Plan de Entregas – Favor confirmar si en el punto 1) billete actual corresponde a la serie E y en punto 2) corresponde a los mismos fondos del punto 1 y se cambia el valor y nombre de la denominación.
RESPUESTA: Es correcta la apreciación.

CONSULTA 3: Los Billetes consideran algún tipo de barniz?
RESPUESTA: No se considera ningún tipo de barniz.

CONSULTA 4: Página 34, párrafo 1 indica - La firma adjudicada correrá con todos los gastos necesarios. Favor confirmar si estos gastos incluyen los pasajes aéreos.
RESPUESTA: Incluyen pasajes aéreos (ida y vuelta), gastos de traslado, alimentación y alojamiento.

CONSULTA 5: Favor confirmar tipo de foliadora (simétrica o asimétrica) en los lados izquierdo y derecho de ambos billetes ya que difieren las especificaciones respecto al actual billete.
RESPUESTA: ASIMETRICO - Izquierdo / SIMETRICO – Derecho.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 129/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº3

CONSULTA 6: Teniendo en cuenta la magnitud e importancia del llamado y el análisis profundo que requiere el mismo, solicitamos una prórroga de 30 días hábiles en el plazo para presentar consultas y consecuentemente el mismo plazo de prórroga para la presentación de las ofertas.
RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 2

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación